



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTENAS PARA VEHÍCULOS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.

1.- OBJETO:

El propósito de este Pliego es establecer las características técnicas del objeto del contrato, adquisición de ANTENAS PARA VEHÍCULOS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Tanto para vehículos patrulla de 4 ruedas (turismos/suv), como para vehículos de 2 ruedas - motocicletas, las antenas deben ser dual, trabajar en frecuencias GPS (Glonass) y TETRAPOL.

Antenas para vehículos 4 ruedas - patrulla y colores comerciales:

Trabajando en frecuencias TETRAPOL, deben de reunir las siguientes características:

Parámetro	Especificación
Frecuencias	TETRA (380 - 500 MHz)
Impedancia	50 Ohms
Polarización	Vertical
Ganancia	2dBi
VSWR (ROE)	<2:1
Potencia admisible	30W
Temperatura de funcionamiento	-40°C a +85°C

Trabajando en frecuencias GPS (Glonass), deben de reunir las siguientes características:





Parámetro	Especificación
Frecuencias	GPS (1575.42 MHz) GLONASS (1592 - 1610 MHz)
Impedancia	50 Ohms
Polarización	RHCP
Ganancia LNA	26dB a 3V, 27dB a 5V
VSWR (ROE)	<1.2:1
Voltaje de alimentación	2.7V - 5.5V
Corriente	15mA - 25mA
Potencia (máx.)	138mW
Temperatura de funcionamiento	-40°C a +85°C

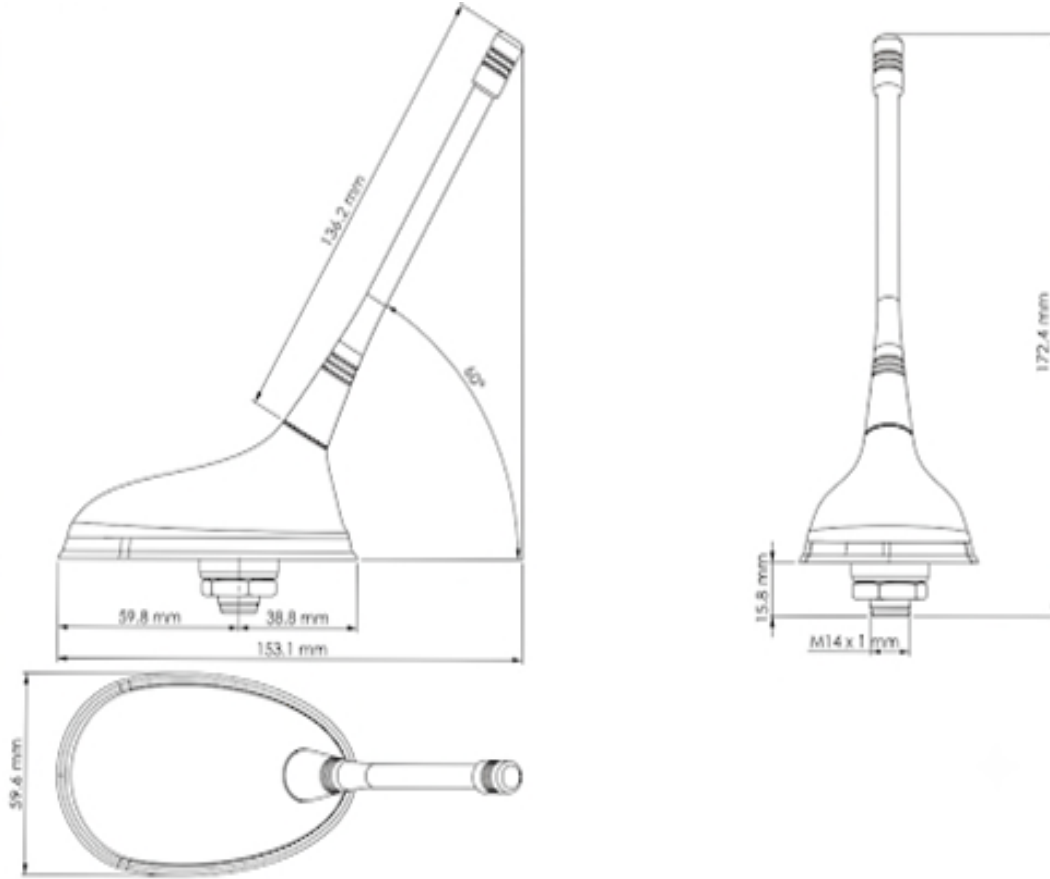
Especificaciones de conexión:

- Cable TETRA:
 - Conector tipo: TNC-M (macho)
 - Cable tipo: RG174U
 - Longitud del cable: 500 cm.
- Cable NAVEGACIÓN:
 - Conector tipo: SMA-M (macho)
 - Cable tipo: RG174U
 - Longitud del cable: 500 cm.





Dimensiones Máximas:



Antenas para vehículos de 2 ruedas - motocicletas:

Trabajando en frecuencias TETRAPOL, deben de reunir las siguientes características:

Parámetro	Especificación
Frecuencia	Tetra (380 - 500 MHz)





Ganancia	2dBi Máx
VSWR (ROE)	<2:1
Impedancia	50 Ohms
Polarización	Lineal
Potencia admisible	50 W

Trabajando en frecuencias GPS (Glonass), deben de reunir las siguientes características:

Parámetro	Especificación / Rangos		
	Mín.	Típ.	Máx.
Frecuencia	GPS L1 (1575.42 MHz)		
VSWR (ROE)	<1.5:1		
Impedancia	50 Ohms		
Polarización	RHCP		
Voltaje	2.7 V	3.3 V	5.5 V
Corriente	15 mA	20 mA	25 mA
Ganancia LNA	25 dB	26 dB	27 dB

Especificaciones de conexión:

- Cable TETRA:
 - Conector tipo: TNC-M (macho)
 - Cable tipo: RG174
 - Longitud del cable: 250 cm.
- Cable NAVEGACIÓN:
 - Conector tipo: SMA-M (macho)
 - Cable tipo: RG174
 - Longitud del cable: 250 cm.





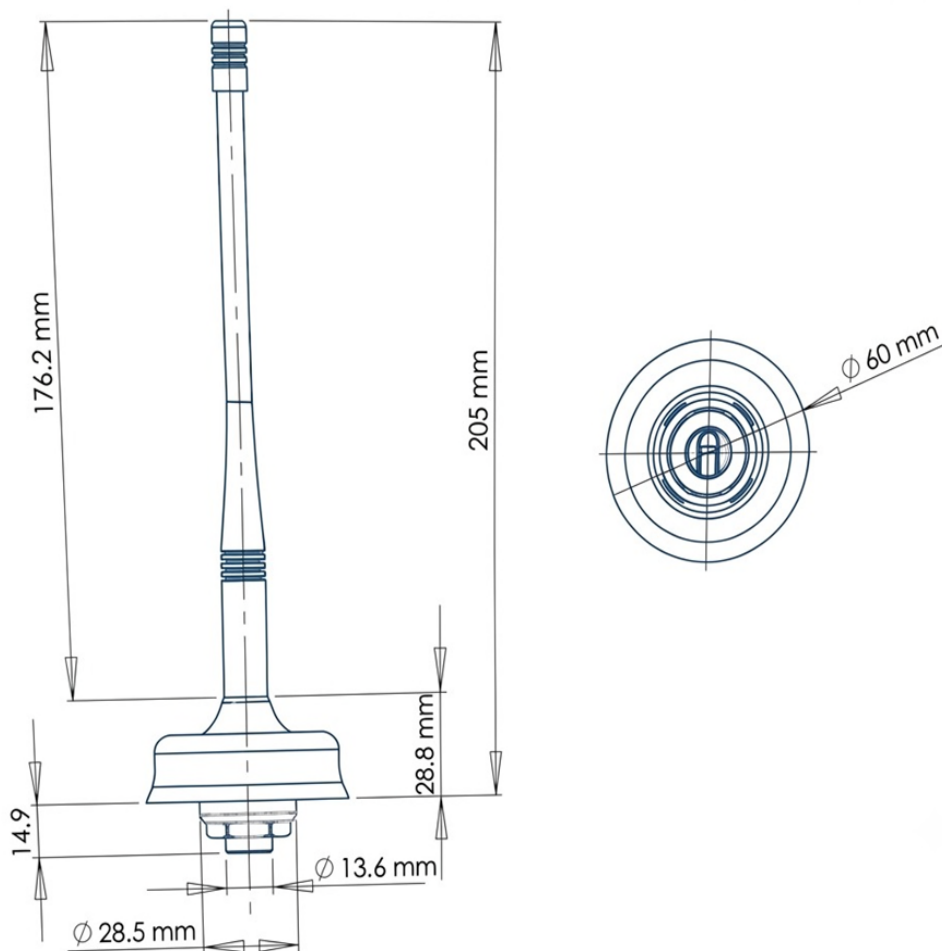
MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

Mando de Operaciones
Agrupación de Tráfico
Área de Recursos Materiales

Dimensiones máximas:





3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Tras la firma del contrato, el Área de Recursos Materiales de la ATGC, comunicará al adjudicatario la cantidad de los artículos objeto del suministro.

El plazo de entrega será de DOS MESES, y se contabilizará, a partir del siguiente día hábil al que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil comunique a la empresa adjudicataria la cantidad de los artículos objeto del suministro.

4.- PRESENTACIÓN Y PALETIZACIÓN

4.1 Presentación.

Cada conjunto de varillas, cables y bases que las componen, irán embalados de forma individual, se suministrarán contenidos en cajas de cartón ondulado con solapas aseguradoras con papel precinto resistente, de 50 unidades, la cual llevará impreso el nombre o razón social del fabricante, formando un único paquete. Cada caja llevará en el exterior y de forma bien visible, una etiqueta de identificación que deberá contener como mínimo:

- Proveedor.
- Número de expediente de D.G.T., al que pertenece.
- Identificación de los artículos.
- Fabricante.

4.2 Paletización.

El material deberá suministrarse obligatoriamente en el punto de entrega puntos de entrega paletizado (paleta y contenedor de cartón no recuperables). La carga estará perfectamente alineada formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada con material retráctil y flejes.

Los palés utilizados tendrán la forma y características establecidas por la Norma UNE-EN 13698.2003 "ESPECIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PALETAS PLANAS DE MADERA; DE 800 mm x 1.200 mm (PARTE 1) y 1.000 mm x 1.200 mm (PARTE 2). La altura máxima del contenedor más paleta será de 1.300 mm.

5.- TOLERANCIAS Y EQUIVALENCIAS

Para los parámetros a los que no se han indicado valores mínimos o máximos, o no se ha establecido un intervalo de valores, se permiten unas





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

Mando de Operaciones
Agrupación de Tráfico
Área de Recursos Materiales

desviaciones con una tolerancia máxima del $\pm 10\%$, superada cualquiera de éstas se entiende que el artículo no cumple las prescripciones técnicas y por lo tanto no será admisible.

Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una producción determinados, deben entenderse hechas también a las equivalentes.

Las referencias a las normas UNE o ISO que se incluyen deben entenderse hechas a las normas citadas o a sus equivalentes. En el caso de que alguna de las normas citadas se encontrara anulada en la fecha de publicación de este documento, deberá entenderse como norma aplicable aquella que la modifique o anule y sustituya.

EL CORONEL JEFE DEL
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES;

(Firma Electrónica)

